

Finca número 6 del expediente de expropiación:

Titular: Juan Bordas Bonal.

Dirección: Carrer Prat de la Riba, número 3, 17486 Castelló d'Empúries (Alt Empordà).

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie afectada: 16.486,63 metros cuadrados.

Finca registral: Finca número 290, del tomo 413, libro 6 de El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueras.

Referencia catastral: Parcela número 16 del polígono 3.

Cargas: No constan cargas registrales.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

*Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de Orense, de 1 de marzo de 2002, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica (número expediente IN407A 2002/35-3).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete

a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid).

Título: Ampliación parque 220 y 400 kV en la subestación Cartelle.

Situación: Cartelle.

Características técnicas: Modificación del parque de 220 kV, que adopta la siguiente configuración de calles: C/0: Posición de acoplamiento; C/1: Posición auto 2; C/2: Posición pazos; C/3: Posición Castrolo 1; C/4: Posición auto 1; C/5: Posición Friera; C/6: Posición Castrolo 2, y C/7: Posición Velle. Construcción de nueva caseta de relés para control 1 y mando local de las nuevas posiciones Castrolo 2, Velle y Friera.

Modificación del parque de 400 KVA, que adopta la siguiente configuración de calles: C/1 no existe; C/2: Auto 1 y 2; C/3: Línea Mesón 1 y línea Lindoso 1; C/4: L/Mesón 2 y L/Lindoso 2; C/5: L/Trives 1 y futura línea, y C/6: L/Trives 2 y futura línea.

Ambos parques se equipan en la ampliación con los elementos necesarios: Interruptores, seccionadores, transformadores, etcétera.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones, en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Orense, 1 de marzo de 2002.—El Delegado provincial, Ramón Fernández-Linares Bouza.—34.326.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

*Resolución del Delegado Provincial de Industria y Trabajo de Albacete por la que se hace saber la solicitud de permisos de investigación.*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.734. Nombre: Los Ramblas V. Recurso: Sección C. Superficie: 158 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Casas de Ves, Alcalá del Júcar, Alatoz, La Recueja y Villavaliante.

Número 1.740. Nombre: Libra. Recurso: Sección C. Superficie: 180 cuadrículas mineras. Término municipal: Letur.

Número 1.741. Nombre: Natividad. Recurso: Sección C. Superficie: 35 cuadrículas mineras. Términos municipales: Socovos y Férez.

Habiendo sido las solicitudes admitidas definitivamente se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 18 de junio de 2002.—El Delegado provincial, José Enrique Borrajeros Seijas.—33.598.